

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 31034

Origen: Cámara Senadores - Lapaz Correa, Gustavo Javier

Análisis: Artículo 1º.- Incorpórese con carácter preceptivo a disposición del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio del Interior funcionarios expertos en Lenguaje de Señas Uruguayas para facilitar las gestiones que involucren a ciudadanos sordos en tanto sujetos con plena carga de derechos-deberes. Artículo 2º.- Agrégase a la currículq de la Escuela Nacional de Policía cursos paralelos o facultativos de Lenguaje de Señas Uruguayas a favor de los cadetes y futuros oficiales con el objetivo general del dominio utilitario y funcional de esa técnica comunicacional, y el específico de instrumento facilitador de la denuncia policial por ciudadanos sordos. Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio del Interior podrán, a requerimiento de otros órganos públicos, apoyar solicitudes expresas de éstos en ocasión de actos que involucren a personas sordas, con precaución de conceder prioridades perentorias a los jurídicos y a los de la salud. Artículo 4º.- Procúrese extender la pedagogía didáctica de los Cursos mencionados a las Escuelas Departamentales de Policía con carácter de permanencia o en la atención de evaluación diagnóstica de necesidades pertinentes, según la forma insta en el artículo 1º de este proyecto de ley.-

Título: LENGUAJE SEÑAS URUGUAYAS. DIFUSION. NORMAS. ESTABLECIMIENTO.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
23-10-2006	CSS	671/2006	LENGUAJE SEÑAS URUGUAYAS. DIFUSION. NORMAS. ESTABLECIMIENTO.-

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CSS	671/2006
POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN	CSS	671/2006

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
31-10-2006	CSS	Extraordinaria . Sesión:48	Diario Nro.123 - PDF - HTML -
15-11-2006	CSS	Ordinaria . Sesión:53	Diario Nro.128 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	671/2006	1353/0	Antecedentes.-
CSS	671/2006	1352/0	Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el Senador Gustavo Lapaz.-
CSS	671/2006	1293/0	Proyecto de ley con exposición de motivos.